

Veículo: El Tribuno

Data: 06/06/2014

Título: Diputadas promueven lactancia y maternidad

Link: <http://www.eltribuno.info/jujuy/412067-Diputadas-promueven-lactancia-y-maternidad-.note.aspx>

Jujuy Realizaron ayer una jornada de concientización en la Legislatura

Diputadas promueven lactancia y maternidad

06.06.14 Impulsan que las madres tengan una licencia de 180 días, enfatizando que es necesaria la leche materna exclusiva esos seis meses.

Hoy es el Día Mundial de los Derechos del Nacimiento, y en este marco legisladoras justicialistas organizaron una jornada de concientización en la que promovieron un proyecto de ley que amplía la licencia por maternidad y promociona la lactancia materna. “La lactancia materna garantiza calidad de vida” fue el lema y la presentaron las diputadas Alejandra Cejas, Patricia Armella, Mirna Abregú y Vilma Rivarola; acompañadas por la secretaria adjunta de Upcn, Miriam Cossio.

Se hizo hincapié en que la lactancia debe brindarse de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida del recién nacido, beneficiando tanto a la salud del lactante, como a la madre. Durante la presentación realizada en el salón “Marcos Paz” de la Legislatura de la Provincia, la diputada Alejandra Cejas presentó un anteproyecto de ley que plantea la ampliación de la licencia por maternidad a 180 días para todas las agentes de la administración pública provincial. “Lo que queremos es promocionar la lactancia y proteger la maternidad, a efectos de que exista un reconocimiento social en función de la última legislación que tenemos en el país”.

El proyecto impulsado por las legisladoras establece 180 días de licencia por maternidad, no extendiéndose antes del nacimiento más de 30 días, con el objetivo de que el período sea aprovechado para la lactancia. También se estipula que debe existir una promoción y sensibilización sobre los beneficios de la lactancia por parte de los organismos e instituciones, para que las madres puedan tomar conciencia de la importancia de este primer

vínculo entre la madre y el niño. Se espera en estos momentos que el proyecto pase a Legislación General y se está solicitando el pronto despacho de la iniciativa, teniendo en cuenta que posee antecedentes desde 2012.

Luego de las palabras de inicio de Cejas, la gremialista Miriam Cossio destacó el trabajo de las legisladoras ante esta iniciativa que también fue impulsada desde el gremio que encabeza. Patricia Armella, por su lado, expresó que el Bloque del Partido Justicialista presentó en el 2012 el primer proyecto de ordenanza en el Concejo Deliberante para extender la licencia por maternidad y promocionando la lactancia, aunque el proyecto en un principio fue rechazado. “De ser aprobado Jujuy va a ser la primera provincia que va a estipular los 180 días y la licencia por paternidad. Queremos ser los primeros en beneficiar a la comunidad”, dijo Armella.

Por su parte la diputada y titular de la Comisión de Cultura y Educación, Vilma Rivarola, indicó que el nuevo paradigma del siglo XXI es prevenir, y en este sentido resaltó muchas de las patologías que se pueden evitar mediante la lactancia materna. “Bajo esa concepción debemos seguir trabajando. Es un proyecto presentando desde el año 2012, por la diputada Patricia Arach, y nos reunimos también con representantes de Upcn para avanzar”, enfatizó la legisladora